

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Consejo Comunal de Seguridad Pública

FECHA: 19 DE JULIO DE 2017

SESIÓN N° 05

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos por iniciada la sesión, a las 10.22 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Consejeros:

Don Daniel Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.

Doña Paulina Fernández Fawas (Intendencia).

Don Ernesto Moreno Bauchemin (Concejales).

Doña Mabel Ramírez Pinto (Cosoc).

Don Iván Márquez Guerrero (PDI).

Don Ismael Cid Rifo (Mayor de Carabineros).

Don Esteban Silva Pazos, (Fiscalía), en representación de don Andrés Montes Cruz.

Doña Luz Viviana Contreras (Gendarmería), en representación de Oscar Merino.

Don Edgardo Rojas Sánchez, (Sernatur).

Doña Carolina Baeza Isla (Senda).

Don Carlos Abusleme (representante cámara de comercio Patronato)

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Patricio Aguilar, Secretario Municipal (s).

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Isaac Mongoya.

Doña Eida Fazzi.

Don Antonio Muñoz Mayne-Nicocholls (OPD).

Doña Karol Yáñez.

Don Carlos Gajardo Jorquera, (Jefe de la Tenencia de Carabineros Santos Ossa).

Doña Gabriela Rabagliati (Coordinadora Técnica del CAVD).

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Exposición Policía de Investigaciones
- 3.- Discusión Final.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR PATRICIO AGUILAR: Se somete a consideración del Consejo la aprobación del Acta de la sesión N° 4, de fecha 29 de junio del presente año.

EL SEÑOR ALCALDE: Ofrezco la palabra para observaciones o consultas al Acta.

Si no hay observaciones, pasamos a la votación por la aprobación del Acta.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 4, sin observaciones.

2.- EXPOSICIÓN POLICÍA DE INVESTIGACIONES

EL SEÑOR IVÁN MÁRQUEZ: Jefe de la Bicrim de Independencia.

Una de las cosas que hemos tocado en varios Consejos, explicar algunos programas que se están trabajando con todos los participantes que están acá.

Hoy voy a exponer más menos lo que hacemos y las cosas que hemos hecho, con la finalidad de que ustedes puedan saber el trabajo que se hace a diario y cómo se hace.

EL SEÑOR IVÁN MÁRQUEZ: Somos 50 funcionarios, contando la gente que está en la parte administrativa, la gente que esta con pre y post natal y que definitivamente nos permite llegar a una dotación prácticamente de 25 funcionarios, que son quienes están trabajando.

No es que estén 50 trabajando en la calle, sino que son más menos la cantidad, algunos están en labores administrativas y otros con licencias médicas, es un margen que nos permite poder trabajar.

Existe un detective por mil 800 habitantes, pero la realidad es que existe un Policía por cada 9 mil 400 habitantes aproximadamente.

Ustedes comprenderán que el estándar no lo podemos cumplir, pero si tratamos de hacer cosas y que de alguna u otra manera han tenido algunos resultados buenos, sé que queda mucho por hacer, pero obviamente aquí estamos para trabajar, interactuar y poder siempre dar solución a los vecinos y vecinas de la comuna de Recoleta.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿El estándar de uno cada mil 880?

EL SEÑOR IVÁN MÁRQUEZ: Es estándar mundial, es lo que deberían tener todas las Policías.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Cuál es la fuente?

EL SEÑOR IVÁN MARQUEZ: Un estándar a nivel de Policía mundial, eso es más menos lo que respondería a las funciones que cumple cada funcionario.

Obviamente, si uno va a una ciudad más pequeña, donde los habitantes son menos, obviamente quizás ese estándar se asimila un poco a lo que debería ser.

La función principal de nosotros es investigar los delitos en conformidad a las instrucciones que dicte el Ministerio Público.

Si bien existen dos Policías en Chile, una Policía es la que hace la labor preventiva y la otra investigativa.

No obstante, nosotros muchas veces mancomunadamente con la gente de la Municipalidad, Carabineros y otros actores, siempre vamos en apoyo de la prevención de ciertos delitos y obviamente en prevención de lo que es la comunidad.

Hay 5 funcionarios que abordaron un tema a nivel de Gobierno, que guarda relación con un barrio crítico en la comuna de Quilicura, que es la Población Parinacota.

Esto nace de una denuncia de un programa televisivo, donde “El Tío Emilio” hace mención de una disputa entre dos bandas, Los Chukis y Los Barzas.

EL SEÑOR IVÁN MARQUEZ: Obviamente, había una serie de disparos, armas y muertes, ese tema a nivel de Gobierno se nos pidió y por eso hay 5 funcionarios que se dedicaron, se dedican y se siguen dedicando a todo lo relacionado con el Barrio Parinacota.

Ha tenido muy buenos resultados, y de hecho han salido a la luz pública.

Se han hecho una serie de operativos en la población y se ha logrado detener a los cabecillas de estas bandas, que hoy en día están en prisión preventiva y han logrado decomisar una gran cantidad de armas, drogas y municiones, que obviamente son las cosas que de alguna u otra manera reclamaba la gente de la comuna de Quilicura.

Todas estas cosas han sido reconocidas a nivel de Gobierno y se ha hecho parte, porque también acoge las denuncias de todos los vecinos y vecinas de las distintas comunas de la Región Metropolitana.

Parte investigativa, sobre las denuncias que cursamos, debo reconocer que tenemos un solo cuartel. Entonces, nuestras denuncias son un 15% del universo de las denuncias. Las otras denuncias generalmente siempre las toma Carabineros, por un tema de cercanía y porque tienen una inmediatez más cercana de la gente.

Nosotros estamos ubicados cerca del Río Mapocho.

Entonces, para una persona que quizás vive en la población Santos Ossa, le es más fácil ir a la Tenencia que está al lado y no ir donde nosotros a hacer la denuncia.

No obstante, esa denuncia si se toma tanto en Carabineros o en Investigaciones, sí o sí va al Ministerio Público; y, dentro de sus facultades, el Fiscal es quien decide si inicia la persecución.

Tenemos 16 denuncias, como cuartel a veces hay gente que llega de otras comunas hacer una denuncia. Son un total de 57, no obstante, de los delitos que pueden ver en la diapositiva, los que más se denuncian son 3: robo en lugar habitado, obviamente los demás son delitos contra la propiedad y obviamente contra las personas.

De las denuncias que se hacen, nosotros las tenemos georreferenciadas, con la finalidad de poder después hacer un análisis y obviamente dentro de las investigaciones que nos lleguen, poder de alguna u otra manera ir ligando los antecedentes que podamos recabar.

De las ordenes a investigar -son 320 ordenes-, de todas las denuncias que llegan -el Ministerio Público nos manda una orden de investigar o una instrucción particular-, hay un 75% más menos que son con resultado. Eso quiere decir que se hicieron las diligencias necesarias como para poder establecer el delito y la responsabilidad que pueda tener quizás una persona. Eso no quiere decir que todas las personas imputadas de un delito son detenidas.

EL SEÑOR IVÁN MÁRQUEZ: Lo explicábamos en la sesión pasada con el tema de los menores, a veces nosotros teníamos menores que eran imputados y que obviamente nosotros no los pasamos detenidos porque obedece a una orden de investigar y para pasar detenido un menor se requiere de otras instancias y otros medios de prueba.

De las órdenes que nos han llegado, los delitos que más se marcan son la amenaza, lesiones y las VIF.

Se podrían preguntar por qué no se denuncia el robo. Porque generalmente el robo no es lo que se comete acá, a pesar de que existe, pero no es lo que nos llega a nosotros. Las amenazas obviamente son porque prácticamente las personas de alguna u otra manera se dejan influir por el alcohol, riñas, territorios, etc. Vienen las amenazas tanto de un lado como de otro y sobre ellas muchas veces ocurre que vamos a la casa de la víctima y esta desiste, porque dice que en realidad fue un altercado, conversaron y están en buena. Uno cuando va donde el imputado, declara prácticamente lo mismo y eso es lo que después se informa a la Fiscalía. De alguna manera, por esa denuncia se movió todo un sistema, prácticamente por un enojo, pero no siempre es así, pero existe un margen de la cantidad de órdenes que nos llegan que generalmente tiene un desistimiento.

¿Cómo puede denunciar la gente? Porque en realidad muchas veces nosotros en las mesas barriales, en las que interactuamos con la gente, de alguna u otra manera se dice cómo denunciar, qué hacer. La denuncia la puede hacer en PDI, Carabineros, en la misma Fiscalía o también puede presentar un escrito en los Juzgados de Garantía. Son las 4 vías que uno como ciudadano puede usar para denunciar. No obstante, está la facultad del Ministerio Público, de poder investigar o denunciar por oficio.

Nosotros también estamos obligados por ley a denunciar todo delito que se nos comunica, es decir, si nos entregan algún antecedente, tenemos que ponerlo a disposición del Ministerio Público.

Otra manera que nosotros incentivamos en estas mesas barriales y en las distintas reuniones que tenemos con dirigentes, territoriales, Juntas de vecinos, son a través del Denuncia Seguro, que ha traído muy buenos resultados.

Mucha gente se muestra un poco escéptica de poder hacer esto, porque dice que después van a saber.

Cuando ustedes tengan el contacto con la ciudadanía, que nosotros lo hacemos, pero también es válido que quizás ustedes lo repliquen, cuando se denuncia a través de este número, lo que se hace es que se junta una serie de antecedentes y un abogado que trabaja en la Subsecretaría de Prevención del Delito analiza toda la información, la canaliza y presenta este escrito, que es una denuncia ante el Ministerio Público, donde se entrega una serie de antecedentes.

Esas denuncias que hacen a través del Denuncia Seguro, a ustedes no les preguntan nada, solamente los antecedentes, ni siquiera tienen que registrar el teléfono del cual llaman.

EL SEÑOR IVÁN MÁRQUEZ: Por eso muchas veces uno dice que traten de hacerlo a nivel de la Municipalidad, que el señor Alcalde ha estado súper dispuesto, y de hecho es como una especie de paladín. Él, en todos lados, dice que si la gente tiene temor a hacer denuncia, que él no tiene ningún problema y la hace, pero si la hace por este método, tampoco aparece su nombre, pero quizás es bueno que la gente sepa que se hace de esta manera.

El Ministerio Público al tener estos antecedentes, nos manda una orden de investigar, nos da ciertas facultades para hacer la parte investigativa y reunir los medios de prueba, para que el Ministerio Público después formalice y termine esto quizás en un Juicio simplificado o un Juicio oral y que determina quizás la condena o absolución de las personas que están implicadas en esto.

Eso obviamente está a cargo de un Fiscal, esa es la continuación de la orden a investigar.

Hay veces que tenemos imágenes como medios de prueba y que obviamente informamos, teniendo estos medios de prueba, el Ministerio Público ve que el trabajo se hizo y lo que tiene que hacer por delante es prácticamente ver en que sigue el estado de la investigación.

En la diapositiva aparece un tema que se trabajó hace poco acá, donde obviamente en las fotos aparecen los blancos de la investigación, aparecen personas ligadas a la misma investigación, esto se informa a la Fiscalía, con un informe, donde se dan a conocer los antecedentes de las diligencias que se hacen.

Posteriormente reunidos todos los medios de prueba, se solicitan las respectivas ordenes de entrada y registro.

Después de eso nosotros planificamos qué vamos hacer, vemos las vías de acceso, los pro y contras, hacemos un estudio del área y comenzamos hacer la planificación para llevar a cabo la orden que emanó de un Juez de Garantía.

Tenemos fotos operativas, las cuales van explicando donde están los domicilios que vamos a entrar, cómo vamos a entrar. Es más que nada para que todos los funcionarios que de alguna u otra manera van ese mismo día, puedan estar claros y no cometer errores, porque si entro por la puerta, de partido no estoy facultado legalmente para entrar y si entro, cometo un delito. Entonces, por eso se hace de esa manera, hay algunas cosas que son bien blindadas, pero de alguna u otra manera tenemos los elementos para poder dar cumplimiento a los requerimientos que obviamente se solicitaron, en este caso son las ordenes de entrada y registro o lo que se conoce como un allanamiento.

Se hace el estudio del área. Por ejemplo, tenemos que en La Valleja hay varios consumidores de droga en el sector, que son los que de alguna u otra manera alertan a las personas que vamos a buscar. Colocamos un índice de conflicto un poco alto, como la posibilidad de encontrar armas en los domicilios, porque de acuerdo a la vigilancia y técnicas que se utilizaron en esa investigación y en todas las otras investigaciones, podemos dilucidar que efectivamente pueden haber armas.

EL SEÑOR IVÁN MÁRQUEZ: Entonces, las personas que hacen los registros, de alguna u otra manera tratan de ser mas exhaustivos en buscar en un domicilio determinado. Los semáforos que ponemos, son igual que los semáforos que existen en la calle, es decir, rojo, amarillo y verde. Cuando es rojo obviamente es porque quizás podemos tener cierto conflicto con los vecinos y vecinas que de alguna u otra manera de repente ayudan a estas personas para no ser detenidas.

Mencionamos que, obviamente, este sector ha sido intervenido por nuestra Unidad y por otras Unidades, porque de alguna u otra manera está ligada también a otros delitos.

Se hace todo un estudio del área, cosa de poder ir apostando de quienes ingresan en forma simultánea a los distintos domicilios.

Se hace bien planificado. La Fiscal del caso también está junto con nosotros en terreno, donde obviamente está verificando todo lo que nosotros hacemos y de alguna u otra manera también le está dando cierta validez legal a los procedimientos que nosotros hacemos, porque cada vez que hacemos un procedimiento, a veces la gente dice que *“fueron los detectives los que me hicieron tira la puerta; y no sé por qué”*. O, a veces, nos acusan que nos quedamos con las cosas y prácticamente las cosas son las que se remiten.

Las coordinaciones que tenemos a nivel de la comuna de Recoleta, guardan relación con el Parque Metropolitano, donde junto con la gente de Seguridad de la Municipalidad, participamos en una mesa de la Subsecretaria de Prevención del Delito.

En los sectores barriales, de alguna u otra manera conseguimos cierta información que es vital.

A veces la gente también nos denuncia y somos quienes hacemos la denuncia directamente al Ministerio Público, con la finalidad de que la gente sea escuchada.

A nivel de Gobierno se han interesado bastante en el Parque Metropolitano, porque ahí suceden varios delitos y que de alguna u otra manera con las medidas que nosotros hemos tomado, se ha bajado bastante.

La importancia de esto es que nosotros como comuna de Recoleta, en la parte del Parque Metropolitano tenemos mucho que hacer.

De hecho, el año pasado se abrió la subida de Zapadores, que obviamente le permite a toda la gente del sector norte poder acceder al Parque Metropolitano por una vía y no estar subiendo prácticamente el cerro, ya que es muy cercano a la población Valdivieso.

Eso nos ha permitido trabajar en esta mesa, poder conciliar una serie de antecedentes que recogemos nosotros de las mesas barriales y del mismo Parque Metropolitano, que de alguna u otra manera nos ha permitido poder hacer estas intervenciones sobre la gente que circula en el Parque y que no va precisamente a hacer deporte, sino que va a ver la ocasión para poder cometer algún ilícito.

EL SEÑOR IVÁN MÁRQUEZ: Ello nos ha permitido poder georreferenciarla y tener persona que de alguna u otra manera tengan alguna identificación.

Eso nosotros también lo comunicamos para que la gente cuando tenga algún antecedente también nos haga llegar.

Tener a las personas georreferenciadas nos permite poder trabajar en los posibles reconocimientos cuando se comete un delito.

El hecho de estar georreferenciado pueden obedecer a lo que son los reconocimientos, cuando las personas son víctimas de un delito y nos dicen más menos las características de las personas, que por ejemplo les quito un celular, una bicicleta o de alguna otra manera quizás un delito mucho más grave, como fue el caso que tuvimos de un robo con violación.

Eso se le muestra a la víctima y como nosotros ya tenemos de estas mesas barriales y coordinación que existe con el Parque Metropolitano, nos ha permitido poder establecer una buena base de datos para combatir este flagelo.

Por ejemplo, cuando nos dicen que la persona usaba lentes, en los reconocimientos se tienen que hacer todos con lentes, porque o si no es totalmente inválido que ponga una persona con lentes y otra no.

Por ejemplo tenemos un robo de una bicicleta, que ocurrió en el Parque, que producto de todo lo que he conversado, de este trabajo mancomunado que tenemos con la comuna y el Parque, nos permitió poder establecer a los autores del delito. Y estas personas denunciaron ese hecho en la Fiscalía Oriente y se pudo individualizar como lo expliqué anteriormente, porque de acuerdo a las características que daban y el reconocimiento que se hizo, las víctimas pudieron determinar que estas dos personas fueron quienes cometieron dicho ilícito. Esa información se mandó a la Fiscalía, que después dio las ordenes de detenciones para estas personas.

Tenemos un caso que conoce muy bien el Fiscal Silva, porque lo estuvimos viendo con él, que guarda relación también con una mesa barrial que tuvimos en la población Valdivieso, donde al principio cuando llegué, las señoras y señores que estaban ahí, prácticamente casi me pegaron, porque denunciaban que una persona prácticamente los tenía como caseros en esa población, entraba a las casas y robaba lo que pillaba. En realidad no entendían cómo no podía estar detenido.

Entonces, dentro de esas mesas barriales empezamos a trabajar en conjunto con los vecinos, porque una de las cosas fundamentales aquí, es la denuncia.

De todos los vecinos que se quejaban, que eran alrededor de 12, uno había hecho la denuncia y con esa denuncia nosotros logramos esto.

EL SEÑOR IVÁN MÁRQUEZ: Incluso, la denuncia en primera instancia, como no aportaba mayores antecedentes, de acuerdo a las facultades que tiene el Ministerio Público, la había archivado y nosotros logramos desarchivarla con los antecedentes que aportaron los vecinos, para lograr establecer los medios de prueba y logramos ser convincentes ante el Ministerio Público y ellos ser convincentes ante el Juez de Garantía, quien no dudó en dar la orden de detención. Y esta persona, quien ya dejó de estar molestando a todos los vecinos, fue condenada hace como 2 meses a 8 años de prisión.

Es decir, la persona va a estar 8 años fuera de lo que es la Población Valdivieso y eso se ha logrado netamente con el trabajo mancomunado de los vecinos y vecinas, aquí no se trata que la gente diga que no es sapo de nadie, los antecedentes que a nosotros nos puedan entregar, de alguna u otra manera tenemos que trabajar para lograr convertirlos en medios de prueba y obviamente lograr lo que acabo de hacer con esta exposición del famoso "El Debiño"

Otro caso es un robo con violación en el Parque Mahuidahue y que también logramos establecer, gracias a todos los reconocimientos, antecedentes y recopilar la información de vecinos y vecinas, que de alguna u otra manera aportaron antecedentes y que hoy en día tienen a estas dos personas detenidas por ese delito. La víctima era menor de edad.

Otro caso del Parque, fue un robo con homicidio, donde obviamente una pareja a una hora que no deberían haber estado en el Parque, el joven primero tuvo el altercado cuando las personas iban subiendo a El Ermitaño y después bajando ya las personas llegaron con la finalidad de asaltarlos o cometer algo de índole sexual con la niña que estaba ahí. Esta arrancó, él los enfrentó y esta y recibió tres heridas cortopunzantes. No se sabía mayormente nada, porque en realidad la única persona que lo había visto era la niña, que en este caso ni siquiera era la polola, era de noche pero recordaba ciertas características.

Esto sumado a la mesa de trabajo, nos permite poder establecer o tener un abanico de personas que de alguna u otra manera están ligadas a ciertos delitos que ocurren en el Parque.

Nosotros, con el retrato descriptivo, junto con la Brigada de Homicidios empezamos a trabajar y teníamos un antecedente de esta persona que había tenido problemas con los guardias del Parque. Y gracias al reconocimiento que después hizo la víctima, pudimos establecer de que ambos se parecían.

Cuando fuimos a buscar a esta persona en la Población Valdivieso, ya no estaba, pero recabamos antecedentes que estaba en La Serena y allá se enfocaron los esfuerzos para hacer la detención de esta persona y se logró la detención del famoso "Carilao", quien obviamente fue reconocido en los medios de prensa y guarda relación con nosotros por la sencilla razón que expliqué anteriormente, o sea este homicidio ocurrió donde obviamente nosotros tenemos cierta participación en esta mesa de trabajo.

EL SEÑOR IVÁN MÁRQUEZ: Una de las cosas fundamentales desde que llegue acá, es el apoyo hacia la comunidad. A nosotros, actividad que nos convocan, siempre estamos. Si no estoy yo, va a estar otra persona. Pero, la mayoría de las veces, voy yo.

Estas reuniones nos han servido para poder hacer intervenciones focalizadas, es decir, podemos establecer de acuerdo a la información que manejamos, de poder hacer servicios por ejemplo para lo que es navidad en el sector de Patronato, servicios en forma integral, ya sea Municipio, Seremis, Carabineros, nosotros, Inspección, etc.

Por ejemplo el tema del comercio de calle Lastra, que también es un trabajo que se hizo con la Dimao, Quinta Bella también, entre otras.

El Artículo 155 del Código Procesal Penal, habla de las medidas cautelares.

Entonces, muchas veces la gente queda con la sensación de que fuimos y que prácticamente dejamos libres a las personas.

Una de las cosas que hace el Fiscal, cuando hacemos un procedimiento, es formalizar a todas las personas que cometen el delito.

Hay distintas medidas cautelares, que obviamente se van decretando de acuerdo a la gravedad del delito y las agravantes o atenuantes que pueda tener la personas.

Creo que todos son felices cuando la persona queda en prisión preventiva, pero no siempre es así. A veces quedan en prisión preventiva y a veces quedan con otro tipo de medidas cautelares. Puede ser la vigilancia, que queda en libertad y puede transitar libremente, pero custodiado ya sea por una tobillera por Gendarmería o a veces que tenga que ir a firmar periódicamente a una Comisaria o directamente a Fiscalía, que no pueda salir del país. Eso quiere decir que de alguna u otra manera puede ser en libertad, que no pueda concurrir a eventos, como estadios, recitales, etc., que no pueda existir comunicación con la víctima ni ofendidos y que tampoco exista un acercamiento. Es decir, si yo decreto como medida cautelar no poder acercarse a la víctima más de 200 metros, no puede o si no comete el delito de desacato.

Esto también nos ha permitido, en el acercamiento y dentro de los delitos emergentes, muchas veces a nosotros nos piden que por favor podamos abordarlo y entreguemos algún tipo de tips o prevención en cuanto a cómo poder abordar este flagelo.

En el área de Educación, se nos pidió acá y de hecho lo estuvimos viendo con la gente de la Municipalidad e hicimos la charla sobre la famosa "Ballena azul", donde obviamente esto fue enfocado a los profesores y toda la gente del área de Educación, porque ellos son los que de alguna u otra manera, fuera de los padres, son los que están más cercanos a los niños. Esto más menos apunta a niños de 10 a 14 años más menos, .

EL SEÑOR IVÁN MÁRQUEZ: Siempre he hablado de un trabajo mancomunado, porque en realidad todas estas cosas siempre están en conocimiento la Municipalidad, lo mismo sobre los operativos que nosotros hacemos o de las cosas que vamos hacer, siempre está en conocimiento de la Municipalidad, porque es un socio estratégico de nosotros. Obviamente, esta alianza que existe, nos ha permitido poder comunicar a través de la misma página de la Municipalidad las cosas que nosotros hacemos.

Tanto así, que se comunica todo lo que hacemos, pero obviamente el señor Alcalde y toda la gente de la Municipalidad saben mucho antes las cosas que nosotros de una u otra manera ya hicimos, vamos a hacer o estamos haciendo.

Hace dos años hicimos una diligencia, la cual netamente se hizo con ayuda la Municipalidad, porque de otra manera no hubiésemos podido.

Esto es para que vean más menos lo que hablaba anteriormente, la planificación.

Y, en el fondo, lo que se hizo, prácticamente nosotros para poder hacer una investigación donde estaban traficando marihuana, en un edificio de un segundo piso, tuvimos que coordinar con la Municipalidad, para que nos facilitaran un camión grúa y haciéndonos pasar por gente de aseo, pudimos entrar a ese domicilio, porque si lográbamos entrar desde el primer piso, la evidencia no la íbamos a encontrar.

Quería enaltecer que siempre hemos tenido las puertas abiertas del Municipio para poder hacer bien nuestro trabajo y que obviamente agradecemos, porque en realidad aquí no existen las individualidades, sino que trabajando en conjunto podemos de alguna u otra manera poder hacer más cosas.

Eso es más menos lo que hacemos y por qué le damos tanto énfasis al tema de las mesas barriales y a denunciar a través del Denuncia Seguro, porque nos permite de alguna u otra manera poder hacer nuestra investigación, nuestro trabajo, sin que la gente tenga el temor de que de alguna u otra manera va a salir su nombre vinculado en alguna carpeta investigativa.

EL SEÑOR ALCALDE: Agradezco la presentación.

Estoy sorprendido, no porque no supiera -todo lo que está ahí lo sé de primera fuente-, pero nunca pensé que lo fuésemos a ver todos, porque creo que estamos tratando con información clasificada.

Hay muchas de aquellas investigaciones que no se detienen y que siguen, porque involucran por ejemplo La Valleja, hemos tenido que darle continuidad, incluso han surgido amenazas de muerte en contra del Alcalde, en contra de dirigentes vecinales y eso todo se está siguiendo.

Por lo tanto, quiero valorar especialmente el hecho de que todos tengamos acceso a esto.

EL SEÑOR ALCALDE: En algún minuto uno podría haber pensado que es información que no debiera revelarse, pero creo que es bueno que al menos por una única vez, veamos todo el procedimiento, porque esto deshace una cantidad de mitos increíbles.

Quiero reconocer la labor de las dos Policías.

Nosotros, desde que llegamos, establecimos con meridiana claridad el hecho de que sentíamos que éramos socios estratégicos y que estábamos para colaborar dentro de lo que son nuestras atribuciones y potenciar las atribuciones de ellos con toda la colaboración que les pudiésemos dar.

Lo que acabamos de ver y las exposiciones que hemos visto antes, que son absolutamente complementarias, demuestran que uno de los objetivos más potentes que nos impusimos cuando llegamos, se ha cumplido y satisfactoriamente, que es restablecer la confianza entre la Institución y la comunidad.

Cuando llegamos, no había habido jamás una mesa comunitaria de trabajo de seguridad, en donde las Policías fueran, se reunieran y recabaran información directa de la comunidad, tampoco la Municipalidad intermediaba las denuncias para empezar a darles seguridad, porque cuando la comunidad empezó a ver que esto efectivamente funcionaba con algunas de estas investigaciones de las cuales ellos mismos fueron protagonistas, empezaron a reconstruir la confianza en el Municipio y las Policías, y logramos formar una triada que es insustituible desde el punto de vista del logro de los objetivos de entregar mayor seguridad humana.

Agradeciendo esto y valorando el trabajo de las dos Policías, quiero enviar un mensaje para que quede en Acta, pero además esta la representante de la Intendencia, porque siento que cuando este trabajo que es formidable se hace, nosotros somos castigados por el nivel Central, y esto es bueno que lo sepa el señor Intendente y que lo anote, porque él es el representante de la señora Presidenta y por lo tanto el encargado de la Seguridad Interior del Estado.

Si comparo las dotaciones que tienen mis Policías respecto a las dotaciones que tienen las Policías de Las Condes, que además tiene casi todo nuestro presupuesto invertido en Seguridad, me doy cuenta que hay mayor dotación y mayor recurso puesto en Las Condes que en Recoleta, a pesar que la cantidad de población vulnerable que hay en Las Condes es significativamente menor que la que existe en Recoleta.

Por lo tanto, puedo entender que la orientación de nuestras Policías esta direccionada a proteger la propiedad privada mucho más que a las personas. Y eso no depende de los actores que tenemos acá, porque depende de una política central que define. Llama profundamente la atención que esto sea así, porque las comunas con más dinero, en el caso comparativo de Las Condes, que tiene 1 millón 300 mil pesos por habitante al año, se pueden dar el lujo de mandar a todos sus **vecinos que tienen la luz cortada a Hoteles de lujo pagados por la Municipalidad** a riesgo de no poder recuperar.

EL SEÑOR ALCALDE: Creo que esa es una puesta en escena, porque Enel no va a pagar, salvo que se lo dictamine una orden judicial.

Nadie puede unilateralmente decir a Enel que pague.

Les voy a hacer una comparación odiosa, pero las comparaciones cuando son odiosas a veces sirven, esto es lo mismo que cuando el señor Trump dice que va a construir un muro y lo van a pagar los mexicanos. No tiene cómo cobrar.

Ahora, nos alegramos que Lavín tenga un millón 300 mil pesos por habitante al año y que se pueda dar este lujo.

Nosotros no lo podemos dar, él puede gastar 20 mil millones en autos de seguridad, en globos y una serie de cosas, nosotros no lo podemos dar y sin embargo nosotros hemos visto mermada la capacidad de nuestras Policías en el territorio y finalmente hasta siento que disminuyen sus recursos.

El otro día me tocó visitar al Mayor, de los vehículos que tiene que estar obsoletos no han sido repuestos, no hay como arreglarlos, porque efectivamente cuando uno tiene cosas que superan la vida útil y cuando hay compromisos de que llegue una cantidad de Carabineros que finalmente no llegan, porque las decisiones se toman en otro sentido, uno podría preguntarse ¿en qué está pensando el nivel Central?, ¿en qué están pensando los responsables de la seguridad humana?

Porque, claro, efectivamente cuando un delito se da un barrio residencial de Las Condes, tiene mucho más prensa y más televisión que un delito en un barrio residencial de Recoleta.

Es más, dentro de Recoleta, cuando se da un delito en el barrio de Bellavista, que habitualmente es alguien que viene de otra comuna a carretear a nuestro barrio y también los delincuentes vienen de otras comunas, tiene mucha prensa, pero cuando nuestro sector norte tiene los problemas que nosotros sabemos que tiene, que son cotidianos, tenemos que planificar acciones como esa o acciones como las que tenemos, para darle visibilidad y se nos han reducido los recursos significativamente.

No sabemos quién es el responsable, pero entiendo que el responsable político es el Gobierno, el señor Intendente a través del Ministerio del Interior, no sabemos quién es el responsable de la reducción de los delitos.

Y así todo, gracias al trabajo que hemos visto, gracias al trabajo preventivo en escuelas abiertas, en Deporte, Salud, Educación, esta comuna tiene hoy buenas cifras de delincuencia, a pesar que aquí hemos ido a la baja sistemáticamente los últimos cuatro años en recursos todos los años.

Por lo tanto, aquí hay que hacer un llamado de atención al Gobierno y a la Intendencia, respecto de cómo se distribuyen y cuáles son los criterios para distribuir los recursos entre las comunas ricas y las comunas pobres, porque se da un círculo vicioso, del cual no vamos a poder escapar jamás.

EL SEÑOR ALCALDE: Mientras el Estado Central no entienda, las comunas con más recursos tienen mayor dotación, las que pagan más contribuciones en sus casas y por lo tanto tienen más capacidad de acción, tienen mayor dotación, mayores recursos instalados y mayor capacidad técnica y siempre mayor todo.

Hoy hago un comentario sobre lo que ha significado la nueva política de vida pública, que implementó el Alcalde de Santiago, de manera unilateral, sin considerar a sus socios estratégicos, que son sus vecinos, que él pone la mano dura en contra del comercio ilegal en la avenida pública y todos cruzan para acá. Cierra el puente de los carros y echa a todo el mundo para acá y nosotros hoy tenemos un desorden y, además, quizás no tenemos la capacidad, pero tampoco tenemos la disposición para criminalizar la economía informal. Hay otros que si lo hacen, no sabemos, no tengo la certeza, no tengo la convicción y seguramente es por razones ideológicas, de que ese sea un buen método, pero hoy el impacto de la nueva política de vía pública y mano dura en contra de la economía informal en Santiago, a nosotros nos tiene absolutamente superados en la zona sur. Y esto es responsabilidad de la falta de coordinación y quizás la falta de un mayor diálogo entre los niveles centrales.

No tengo problema en asumir que tengo que hacer mi trabajo sin importar lo que hagan los otros Alcaldes, pero para eso necesitamos los recursos. Y ahí quiero destacar el tremendo esfuerzo que hacen nuestras Policías con los pocos recursos que tienen, el cómo se llevan extensivas jornadas de trabajo, pudiendo tener muchas mejores condiciones de trabajo.

Esto lo dejo en Acta y espero que por favor sea trasladada nuestra preocupación al señor Intendente y al Alto Mando de Carabineros.

Además, hay una serie de cosas que uno no logra entender. Ni siquiera tenemos la posibilidad de apoyar a Carabineros directamente, porque si apoyamos a Carabineros el apoyo le llega al Alto Mando y lo destina para Arica si quiere, ni siquiera me puede asegurar que los recursos que quisiera poder poner en disposición de Carabineros para mejorar nuestra condición les llegue directamente a ellos y no me gustaría ni siquiera arriesgarme a que nosotros les pasáramos recursos a Carabineros y terminaran en Las Condes y Providencia.

3.- DISCUSIÓN FINAL

EL SEÑOR ALCALDE: Gracias, don Iván por su presentación.

Les pido a todos que se comente lo que se puede comentar de la presentación que acabamos de ver, porque creo que no todo lo que acabamos de ver se puede comentar en detalle.

Hay que ser bastantes rigurosos con el uso de esta información, porque además es bastante delicado.

Nosotros hemos tenido amenazas de muerte concretas y descaradas en contra de las autoridades comunales y en contra de los vecinos que trabajan con nosotros.

Y hay un tema muy fondo, aquí también me voy a meter en un tema ideológico, para que ojala algún día este país logre entenderlo: La Doctrina de Seguridad Ciudadana viene de la Doctrina de Seguridad Nacional. Esta parte de la base de la existencia de un enemigo interno, al cual hay que extirpar de la sociedad, para brindarle a la ciudad seguridad.

Cuando esa doctrina, de la época de la Dictadura, es bajada al nivel de la comunidad, bajada al nivel de la Seguridad Interior del Estado, se traslada el mismo concepto y se dice que hay sujetos peligrosos en la comunidad, que si los sacamos de la comunidad, hay sujetos que se consideran caso ajenos, valores fuera de norma, le podríamos dar seguridad a la comunidad, sin entender y aquí en la exposición de don Iván ha quedado claro, que ese enfoque está absolutamente errado, porque los delincuentes, los jóvenes infractores de normas, los que se comportan al margen de la norma establecida, son parte de la comunidad.

Tanto es así, que la comunidad los protege cuando los vamos a buscar, la comunidad los esconde.

Entonces, aquí también hay una responsabilidad de la comunidad de tomar una decisión, mas allá de las relaciones de parentesco, afectivas, de amistad. Se queja todo el día de la delincuencia, pero cuando vamos a buscar a los delincuentes los protege y vota por delincuentes.

De hecho, cuando tomo el caso de las medidas cautelares, la firma mensual, me acordé de la señora Diputa Nogueira, que estuvo un año y medio firmando, y tuvo que devolver el dinero que se había robado.

Entonces, es bastante claro, aquí hay una contradicción que la comunidad tiene que resolver.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Me pareció muy buena la exposición, lo quiero felicitar.

Hago el mismo llamado que hace el señor Alcalde, que estos son temas súper criteriosos, no es que no sea bueno comentarlo.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Creo que hay que buscar el camino para trabajarlo con la Sociedad civil.

Una pregunta: Me quedo en la duda y que quizás me permitiría teniendo en cuenta hoy un tema que es de género, dentro de las estadísticas usted dice que las amenazas son por temas sentimentales, me gustaría que lo clarificara, porque aquí hay un tema de violencia contra la mujer clarísimo. Tiene que ver hoy con un tema de ley, tiene que ver con género.

Quizás eso para nosotros es súper importante para poderlo trabajar, creo que las amenazas efectivamente hoy tienen nombre y apellido. No son sentimentales, simplemente.

Cuando hablamos del tema de género, no solo hablamos del tema de la mujer, hoy nuestro dialogo con la comunidad también tienen que hablar de los trans, de todo. Supongo que todos conocemos por qué se dice genero.

Felicito la exposición, me parece clara, pero además me pareció bastante didáctica para ir entendiendo. Habla claramente de que hay un trabajo.

EL SEÑOR ERNESTO MORENO: Felicito a don Iván por la exposición.

Creo que fue muy ilustrativa.

Tengo una pregunta. Como sociólogo, puedo tener explicaciones, pero igual quiero plantear la duda, en la experiencia en Recoleta por lo menos, ¿la comunidad tendencialmente defiende más al tema de la delincuencia o son excepciones de determinados territorios?

¿Cuál es la experiencia que han tenido al respecto?

LA SEÑORA PAULINA FERNÁNDEZ: Felicitaciones.

Le daré el recado al señor Intendente.

También quisiera señalar la posibilidad de poder focalizar algunas acciones.

Al señor Intendente le han llegado un par de correo, sobre los problemas que hay en el sector donde están las Discotecas, de vecinos que han denunciado que ha habido muertes, que hay peleas, en Einstein, entre Avenida México y Recoleta.

Ahí hemos coordinado algunas acciones, porque volvió a llegar un correo de un vecino. Pudimos contactarnos con él, pero ha sido un tema como recurrente del sector. Ha habido riñas, muertes.

Entonces como que está afectando mucho la calidad de vida del entorno. De hecho, a esa reunión que fuimos con la PDI y Carabineros, fue justamente con un sector de Einstein, donde los vecinos plantearon sus temas. Pero, me preocupa ese tema, específicamente con estos correos, de alguna manera poder ir abordando y trabajando en ese barrio.

EL SEÑOR ALCALDE: No tengo duda, pero no quisiera verme presionado por los que más gritan.

Valoro cada uno de los tuits que me llegan.

El Mayor Cid está presente, permanentemente recibo todas las noches tuits que le derivo a él, quien me responde inmediatamente y a través de los Oficiales que están en el territorio, accionamos rápidamente. Incluso, puedo mostrarle los tuits de respuesta dando agradecimiento, porque la respuesta es bastante inmediata.

Sin embargo, es lo que atrae a los que tienen más poder y visibilidad, son las discotecas, molestan los sábados en la noche, pero aquí hay algo mucho más de fondo, porque no sé si sería responsable, a pesar que sería adecuado, que le pidiéramos a las dos Policías que un sábado en la noche nos acompañaran a fiscalizar esa zona y a concentrarnos con recursos tremendos en uno o dos lugares y dejar el 95% del territorio al descampado.

Porque aquí el problema no es de la capacidad operativa de ninguna de las dos Policías, el problema es de recursos.

No quiero más recursos que ninguna otra comuna, pero me encantaría que hubiera criterios objetivos de asignación y que metiéramos la vulnerabilidad, metiéramos la cantidad de población vulnerable, el porcentaje por comuna en los criterios.

No puede ser que haya más Carabineros cuidando bancos, fiestas en los estadios y recitales, que en nuestras poblaciones.

Entonces, finalmente los recitales y el futbol son tremendos negocios privados y les vamos a cuidar los negocios a la gente que más dinero tiene.

Me tiene preocupado cómo en mis barrios el microtráfico y narcotráfico hacen nata, envenenan a nuestros jóvenes y tengo a mis Carabineros y mis Policías de Investigaciones dispuestos en los barrios de mayor visibilidad.

No estoy hablando de ir a perseguir luces ni cámaras, estoy hablando de discutir el tema de la seguridad humana.

No quisiera volver a reincidir siempre en lo mismo, porque si no vamos todos con Carabineros e Investigaciones a Bellavista y vamos a salir todos los días en la prensa y vamos a seguir anidando el rechazo, reclamo y odio a veces de toda la zona norte, porque dicen claro allá están las cámaras, acá cuando entra un auto que ha sido robado y entra a una casa arrancando no sale en ninguna parte, es un numero no más.

LA SEÑORA PAULINA FERNÁNDEZ: No sé si me expresé mal, esto es un reclamo que hacen las Juntas de vecinos del sector, en ningún minuto pretendemos que los recursos policiales de la comuna sea para combatir esto, es un tema que sectores de la comuna.

LA SEÑORA MABEL RAMÍREZ: Quizás debería hacerse hacer una mesa barrial con esas Juntas de vecinos.

En realidad, creo que se puede hacer un trabajo de comunicación, puede que no exista Junta de vecinos, pero siempre hay un dirigente que queda y hace este tipo de cosas.

Lamento que las Juntas de vecinos, los dirigentes, pasen a llevar la estructura que tienen en el Municipio.

A veces uno puede ser mucho más conflictiva, pero enfrenta el tema en la casa, no lo enfrenta en otros lugares.

Creo que eso lo tiene que ver el Consejo de la Sociedad Civil con sus dirigentes, porque aquí están las herramientas.

El Municipio ha prestado servicio para trabajar y por algo está esta Mesa de Seguridad, que se levantó mucho antes.

Me preocupa que algunos dirigentes piden ayuda en el Municipio y hacen reuniones, pero luego van y acusan.

Eso hay que hablarlo, creo que ahí lo que falta es una mesa, trabajar con el Consejo de la Sociedad Civil, hacer una reunión con el Cosoc y decirles que aquí es donde se tiene que hacer.

Me parece súper ilógico que en el sector de Einstein, donde la mayoría de las Juntas de vecinos están ligadas al Municipio, hace muchas actividades con el Municipio, me llama la atención que ellos sean los que hoy reclamen a la Intendencia y no lo hagan acá en la casa.

LA SEÑORA ELDA FAZZI: Hay un trabajo con las Policías, no es que estemos reaccionando frente a esto.

Si tenemos la mesa, ha sido por demanda espontánea de los vecinos.

EL SEÑOR ALCALDE: Partimos con las mesas territoriales hace 4 años y medio.

Con la cantidad de recursos que tenemos, tenemos un dispositivo de seguridad humana y comunitaria que es el nuestro.

Cuando uno lleva 10 mesas territoriales y con todas uno se quiere reunir una vez al mes, va a las 20 mesas barriales y ya las puedes seguir cada 3 meses, se empieza hacer agua, porque no tenemos más capacidad, no tenemos la autonomía necesaria para definir plantas distintas.

Hoy recién se acaba de aprobar una ley que nos va a dar esa posibilidad, pero no tenemos los recursos ni la autonomía para contratar a la gente que necesitamos.

EL SEÑOR ALCALDE: Finalmente, empezamos hacer agua por todas partes.

Esto también es un tema de cuánto poder está dispuesto el nivel central, a soltar en beneficio de una descentralización real, que incorpore mayores recursos y autonomía para las Gobiernos locales.

Pero, entiendo, y sé que se está haciendo, también sé que nos han llegado los reclamos por acá, el tema es que hemos tratado y esto es una decisión de la cual me hago responsable como Alcalde. Hemos tratado de no poner los focos en los lugares de mayor visibilidad, porque si bien eso renta políticamente, no renta social ni humanamente.

EL MAYOR ISMAEL CID: No era mi exposición, pero acá en el correo encontré una información que no había solicitado el Municipio, la estábamos tramitando a través de la señora Elda, sobre la Unidad Vecinal 20, 23 y 24, pero aparte tengo un trabajo que hemos hecho en Einstein.

Tengo un mapa digital con la extensión de Avenida Einstein, desde Guanaco hasta El Salto, donde en 200 días hay un total de 119 delitos de mayor connotación social.

O sea, aquí hay un tema más de sensación, de lo que realmente esté pasando, porque estos 119 delitos de los cuales reclaman, son riñas, lesiones con armas de fuego, etc.

Hay solo 4 delitos entre denuncias y detenciones.

Respecto a este tipo de delitos, que son lesiones en riña y hay una lesión arma de fuego, una denuncia, que incluso esta con detenido por arma de fuego.

Entonces, ahí hay un tema más de sensación de inseguridad, el cual estamos trabajando con esta mesa de trabajo y con presencia policial, más que de lo que realmente esté pasando, porque aprovechando que tengo acá una Unidad vecinal, tiene 260 delitos en el mismo periodo y de mayor connotación, entonces es solo un tema de connotación.

Esa información la tengo en mi correo, se la enviamos a la Municipalidad, es del trabajo que estamos realizando.

Entonces, a veces hemos acogido esas demandas de la problemática que existe, pero en realidad, cuando uno lo empieza a comparar para distribuir los recursos, no es tan así.

Nos vamos a reunir con ellos y se los vamos a explicar también.

EL SEÑOR IVÁN MÁRQUEZ: Respondiendo la pregunta que me hace la señora Mabel, relacionada con las amenazas, no es que lo mire con liviandad, sino que hay un porcentaje, no son todas, pero hay un porcentaje de amenazas, que prácticamente las hacen con la finalidad de ir acusar a la otra persona.

EL SEÑOR IVÁN MÁRQUEZ: Eso implica movimiento de Policías, movimiento de Fiscalía. Y, al final, cuando nos llega esa orden de investigar, cuando vamos prácticamente el problema está zanjado.

Entonces, no es que yo lo mire con liviandad.

Dentro de esas amenazas, no es solo el tema de las mujeres, las amenazas son entre dos personas. No es un tema de género, pero un porcentaje de esas amenazas generalmente termina en desistimiento.

Entonces lo que hacemos como análisis es que prácticamente se movió todo un sistema solo por un tema de capricho.

Cuando actuamos y vemos ese tema, después dicen que fue por el momento.

De repente, no todas, se mueve todo un tema que quizás se podría ocupar en otras cosas, que quizás son más importantes, pero la gente lo mal utiliza.

Lo mismo que hablábamos con Carabineros sobre el tema del llamado al 133, si vemos el porcentaje de llamadas, prácticamente un 70% son puras bromas. Y cuando se está cometiendo esa pitanza, quizás hay alguien que realmente necesita la ayuda de Carabineros.

Respondiendo la pregunta del señor Moreno, sobre la deserción, la verdad es que eso es variado. A veces la gente nos felicita y nos aplaude cuando estamos en un procedimiento y a veces la gente es muy arisca, nos pega. Hemos recibido piedrazos, balazos, nos hacen tira los vehículos. Creo que lo hacen más que nada porque la persona que andamos buscando de alguna manera, tal como lo dijo son Gajardo en una presentación, actúa como una especie de Robín Hood. Es decir, protejo porque él es quien me da cuando me falta pan. Entonces, piensan que lo mínimo que pueden hacer cuando la Policía lo va a buscar es ayudarlo, pero no es que sea en todas las detenciones o procedimientos.

A veces la gente se muestra muy ofuscada y se envalentona dentro del anonimato, porque empieza a gritar y tirar piedras, por eso tenemos cascos y una serie de cosas, porque tenemos que cuidar nuestra integridad física, tenemos que seguir funcionando. Se da bastante cuando la persona que vamos a buscar ha sido muy buena con la gente que está a su alrededor. Aunque hay gente que también critica, prácticamente en el caso de los traficantes de droga, que envenenan a todas las personas que son cercanas de ahí.

EL SEÑOR CARLOS ABUSLEME: Felicito a don Iván por la exposición, buena como siempre.

Hay dos cosas bien simples, una es por qué ese déficit de un quinto de funcionario. Se debe, según yo, a la falta de recursos, falta de interés, bajos sueldos, falta de infraestructura, porque es un quinto de los márgenes mundiales por lo que escuché.

EL SEÑOR CARLOS ABUSLEME: Echamos de menos en el sector de Patronato, algo que está muy de moda. Ustedes nos hacían charlas tecnológicas, venían y nos explicaban los nuevos delitos, de cajeros, por transferencias y eso es muy interesante.

Si nos pudieran hacer una charla a un grupo de personas y nosotros lo divulgamos en la comunidad, porque cada día nos roban más por internet y ese tipo de cosas. Ustedes tienen especialistas en eso.

Hace 5 años nos hicieron charlas, y ahora podrían haber otros delitos más modernos.

EL SEÑOR IVÁN MÁRQUEZ: No soy quien pueda dilucidar la primera pregunta, porque en realidad muchas veces nos destinan a ciertas Unidades y debemos cumplir.

Aún recuerdo cuando me presenté acá con el señor Alcalde, una de las cosas que me dijo fue que el Jefe anterior había estado 8 meses. Entonces, él decía cómo se podía dar el tema de la continuidad en cuanto al trabajo, porque un Jefe de Unidad se tiene que ambientar en una comuna, ver la problemática.

Estuvimos conversando, porque los dos somos Recoletanos, somos nacidos y criados en la comuna. Esto antiguamente no era Recoleta, sino que era Conchalí. Entonces, empezamos a ver una serie de cosas, conversamos bastante del tema.

Todo lo que pasa aquí en la comuna lo conozco, porque mi mamá vive aun acá, nosotros nos fuimos, entonces de alguna u otra manera sabemos lo que pasa en el entorno. Para mí fue mucho más fácil, porque obviamente conozco todos los sectores.

En cuanto a la destinación de la gente, eso no lo puedo determinar, ese es un estándar a nivel de Policías mundiales.

Quizás eso lo tienen los países que están obviamente mucho más desarrollados y eso es más menos lo que se aspira.

Ahora, no es un asunto de que aquí faltan supongamos 50 Detectives más y contratemos 50 más, porque es todo un proceso. Para formar un Detective son 4 años de estudio. Entonces, es un tema, vamos creciendo, pero vamos creciendo de una manera gradual. No podemos llegar de la noche a la mañana, éramos mil y ahora somos 5 mil, no se puede.

Entonces los recursos obviamente los destinan desde los mandos superiores, de acuerdo a las necesidades que de alguna u otra manera ellos ven o vislumbran en cada Unidad.

Mas-menos expliqué cuántos éramos. Obviamente, aquí va en desmedro de algunas cosas que de repente juegan un poco en contra.

EL SEÑOR IVÁN MÁRQUEZ: Por ejemplo, tengo un funcionario que chocó en un procedimiento; y ese funcionario lleva un año, porque tuvo problemas al oído medio y lo más probables es que quizás lo invaliden, porque ya no puede seguir trabajando. Casos como ese, tengo otros más. Entonces, del total de la dotación vamos quedando menos.

Tema de las charlas, si usted lo requiere nosotros vamos, no somos mezquinos al conocimiento, no tenemos el tema de la prevención, pero si de repente en las charlas, en el acercamiento comunitario, damos a conocer ciertos tips o ciertas precauciones que deben tener, sobre todo en el tema de la cámara de comercio, porque hay varios delitos emergentes relacionados con internet, tarjetas, etc.

Son cosas que cuando nos requiere la comunidad, nosotros vamos. Usted me dice que antes iban. Es cosa que usted me diga cuándo, cómo, dónde y nosotros vamos a estar.

LA SEÑORA KAROL YÁÑEZ: Saludo y agradezco. Aclaro que en Einstein y en el Roble hay dos mesas de trabajo con la comunidad.

El trabajo de Carabineros ha sido excelente.

Tengo una duda respecto a un procedimiento de un robo que pasó en Bellavista, asaltaron un local, concurren Carabineros, se hizo el procedimiento, el local quedó lleno de huellas, pero Carabineros dijo que por recursos no podía tomar las huellas, que eso solo lo hacía la PDI, pero el denunciante ya lo había acogido Carabineros, porque cuando llamamos a la PDI ya habíamos llamado a Carabineros, no lo podía tomar la PDI. Carabinero no lo podía hacer porque era un monto de 4 millones de pesos y ellos para tomar huellas necesitaban un monto de 5 millones de pesos, entonces ahí quedamos con la duda.

EL MAYOR ISMAEL CID: No es así, de echo hay unas primeras diligencias que por ley las Policías tienen que hacer, que son autónomas. No tenemos que tener la instrucción del Fiscal para poder hacer algunas diligencias.

Sí hay ciertos protocolos internos, pero creo que la explicación fue mala, pueden haber muchas huellas que quedan en el sitio del suceso, pero uno como Policía sabe cuándo van a conducir a buen puerto en una investigación o no.

Seguramente hay muchas de esas huellas que no son buenas y por ende no se levantan, pero no es que solo Investigaciones lo pueda hacer. Ambas Policías tienen la capacidad para hacerlo.

Ahora, es cierto que muchas veces la Fiscalía es quien dice que trabaje el sitio del suceso la Policía de Investigaciones o el Laboratorio de Criminalística de Carabineros, pero creo que en este caso puntual.

EL MAYOR ISMAEL CID: La información no fue la correcta, no es más que eso, creo que ellos se dieron cuenta que seguramente a la vista de una persona que no tiene los conocimientos, dice que hay muchas huellas, pero realmente el sitio del suceso puede estar muy contaminado o realmente la calidad de la huella no es la mejor. Hay muchos aspectos técnicos y criterios que se ocupan para poder hacer el levantamiento o no.

EL SEÑOR ALCALDE: Dando las gracias nuevamente a todos quienes han asistido. Le quiero pedir un favor, señora Elda, preparar un informe completo de cuáles son las cámaras que están instaladas en la comuna, cuáles están en buen estado y cuáles no. Me lo está pidiendo el Fiscal. Necesito la revisión completa.

Se cierra la sesión 11:39 horas.



PATRICIO AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE